

MARTES 14 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 50
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

AsambleasPag. 1
Fondos de ComercioPag. 3
Sociedades Comerciales Pag. 4

ASAMBLEAS

CRUZ ALTA
ASOCIACION MUTUAL ALEA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 28/04/2017 a las 21:00 horas en la primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los estatutos, en la sede de nuestra Institución sito en calle Santiago Toullieux N° 860 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE 2 (dos) ASOCIADOS PRESENTES PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO-SOCIAL CERRADO AL 31-12-2016. 3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN A LOS FINES DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CUOTA SOCIAL.

3 días - N° 91304 - s/c - 16/03/2017 - BOE

UNIÓN ELÉCTRICA SOCIEDAD MUTUAL
SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DE
LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE
CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme lo dispuesto por nuestros estatutos sociales art. 41 y la Ley 20.321 el Concejo Directivo, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 28/04/2017, a las 18:30hs., en el Complejo Deportivo de nuestra institución sito en Av. Madrid 2450 de B° Villa Revol de la Ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado número 66 del año 2016, y presupuesto de gastos y Recursos para el año 2017.-

1 día - N° 91300 - \$ 701,08 - 14/03/2017 - BOE

TANCACHA

CENTRO ARTISTICO Y RECREATIVO
INSTITUTO BELGRANO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2050 de fecha 01/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/03/2017 a las 21 hs, en la sede social sita en calle Belgrano esquina San Juan, Tancacha, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las que no se realizó en término la presente convocatoria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente los Ejercicios Económicos N° 84, cerrado el 31 de Enero de 2.013; N° 85, cerrado el 31 de Enero de 2.014; N° 86, cerrado el 31 de Enero de 2.015; y N° 87, cerrado el 31 de Enero de 2.016; 4) Ratificación de lo aprobado en Acta N° 2044 del 18 de Septiembre de 2014 y Acta N° 2045 , del 01 de Abril de 2015; 5) Autorización para venta de los lotes propiedad de la institución, a saber: Lotes 4, 5, 7, 8, 11, 12 y 13 de la Manzana 042; y 6) Elección de autoridades. La COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 91322 - \$ 896,24 - 14/03/2017 - BOE

PASCANAS
INDEPENDIENTE FOOT BALL CLUB

Convócase a asamblea ordinaria el 31/03/17 a 21 horas en sede social. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asociados firmar acta.-2º) Motivos convocatoria fuera de término.-3º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicio al 31/10/16.-4º) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un ejercicio.- El Secretario

3 días - N° 91161 - s/c - 16/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y RETIRADOS DE JESÚS
MARÍA Y COLONIA CAROYA

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados de Jesús María

y Colonia Caroya, en reunión de fecha 21 de febrero de 2017, ha acordado convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, situada en Tucumán 872 de Jesús María, el próximo día 31 de marzo de 2017, a las 18:00 horas con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Apertura de Sesión. Informe de la Presidenta. 2.- Informe de la Contadora. Liquidación del ejercicio económico correspondiente a la temporada septiembre/2015-agosto 2016. 3.- Evaluación y aprobación del balance y memoria anual. 4.- Modificación de artículos 5º c, 15º y 29º Del Estatuto vigente. 5.- Informe de actividades realizadas y actividades a realizar en el próximo período. 6.- Presentación de listas. 7.- Votación y elección de autoridades. Se recuerda que: es nula toda decisión sobre temas NO incluidos en el orden del día.

1 día - N° 91239 - s/c - 14/03/2017 - BOE

HUINCA RENANCO

LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DPTO
GENERAL ROCA

La Liga Regional de Fútbol Dpto General Roca, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 28 de Marzo de 2017 a las 21:30 horas, en sus instalaciones ubicadas en calle 25 de Mayo 1060 de Huinca Renancó, con una hora de tolerancia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ª Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta con facultades para aprobarla conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2ª Lectura y aprobación del Acta anterior. 3ª Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2016. 4º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º Afiliación y Cuota Social. 6º Amnistía de hasta tres fechas para jugadores y 7º Renovación Parcial de la Honorable Comisión Directiva

va por el término de dos años, y de la Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Disciplina Deportiva, Tribunal de Cuentas, por el término de un año. Presidente: Puchetta Juan José

1 día - N° 90690 - \$ 389,34 - 14/03/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

GRUPO ANDINO DE VILLA CARLOS PAZ- ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 16/03/2017, 20,30 hs, en sede social. Orden del día: 1.- Realización extemporánea de presente asamblea. Motivos. 2.- Elección 2 socios para que suscriban acta de presente asamblea. 3.- Lectura Acta Asamblea anterior. 4.- Lectura y consideración de Balances gles. 5.- Lectura y consideración de memorias anuales. Fdo:C. Directiva.

3 días - N° 90747 - \$ 765 - 16/03/2017 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ASAMBLEA ORDINARIA

Artículo 32 inciso 5 Ley 7642/87 De acuerdo a lo establecido en la ley 7642 y los estatutos de este Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba se convoca a los señores matriculados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de Abril de 2017, a las 17:30 hs. en la sede de este Consejo en la calle Laprida 365, barrio Güemes, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de dos matriculados para suscribir el acta. 3) Lectura de Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2016 y Presupuesto para la gestión 2017 4) Votación para la aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas para el año 2016 y Presupuesto para la gestión 2017 5) Firma del acta por los matriculados designados Nota: Se recuerda a los señores matriculados que se encuentra a su disposición en la Secretaria del Consejo, el padrón de matriculados autorizados a votar. Comisión Directiva del C.P.C.I.P.C.

1 día - N° 90790 - \$ 779,25 - 14/03/2017 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Artículo 32 inciso 6 Ley 7642/87 De acuerdo a lo establecido en la ley 7642 y los estatutos de este Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba se convoca a los señores

matriculados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 21 de Abril de 2017, a las 18:00 hs. en la sede de este Consejo en la calle Laprida 365, barrio Güemes, de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Designación de dos matriculados para suscribir el acta. 3) Consideración y determinación del porcentaje incremento para actualizar el valor de cuota social. 4) Consideración de reducción del beneficio a los recién recibidos de 3 años a 1 año. 5) Votación de las propuestas del punto 3 y 4. 6) Firma del acta por los matriculados designados Nota: Se recuerda a los señores matriculados que se encuentra a su disposición en la Secretaria del Consejo, el padrón de matriculados autorizados a votar. Comisión Directiva del C.P.C.I.P.C.

1 día - N° 90792 - \$ 767,25 - 14/03/2017 - BOE

LA FRANCIA

SOCIEDAD RURAL DE LA FRANCIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados para el próximo 14/04/2017 a las 21, 30 horas en la sede social sita en calle san Juan sin Nro. De La Francia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2.016. 3) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término. 4) Designación, para la renovación parcial de la Comisión Directiva para los cargos de Vice Presidente, Secretario, Pro Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente todos por dos años y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 5) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta. EL SECRETARIO.

3 días - N° 90829 - \$ 2152,44 - 16/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE VECINOS USUARIOS Y CONSUMIDORES DEL CENTRO

La Asociación Civil de Vecinos Usuarios y Consumidores del Centro convoca a su Asamblea General Ordinaria para el día 21/03/2017 a las 19 hs. en su sede social de calle Entre Ríos 24 (Local 2) de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Comisión Directiva firmen el acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales no se realizó en tiempo y forma la Asamblea 2016. 3) Consideración de la Memo-

ria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 4 y N° 5, cerrados el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 respectivamente; y 4) Elección de Autoridades.-

2 días - N° 90852 - \$ 471,66 - 16/03/2017 - BOE

PERIMETRALES SUAREZ SA APROBACIÓN DE ESTADO CONTABLE Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2015 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/10/2011, 31/10/2012, 31/10/2013 y se resolvió de forma unánime elegir por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. Roque Dario Suarez, Director Suplente: Sra. Maria Eugenia Barbara, fijan domicilio especial en calle Lafinur N° 3213, PB B, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 90988 - \$ 378 - 14/03/2017 - BOE

BELL VILLE

MILAGROS DE LA TIERRA S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo establece el art. 9 del Estatuto Social de la firma Milagros de la Tierra Sociedad Anónima y por designación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha trece de enero de dos mil diecisiete, según consta en el acta de asamblea n° 6 resultaron electos para un nuevo período estatutario: Presidente: German Jorge Menzio D.N.I. 21.403.153 y Director Suplente: Gabriela Claudia Fraye D.N.I. 20.825.373. Se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura según lo permite el art. 13 del Estatuto Social. El plazo de mandato es por tres ejercicios y corresponde hasta el 31 de Agosto de 2019.-

3 días - N° 91042 - \$ 1517,76 - 16/03/2017 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACION CIVIL DE PROFESIONALES DE LA ESTETICA, MAQUILLADORES Y ARTES AUDIOVISUALES DE LA REGION CENTRO (APREMYA)

Por Acta N° 8 de la Comisión Directiva, de fecha 06/02/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Abril de 2017, a las 8.30 horas, en la Escuela de Estética Paola Londero sita en ca-

lle Lisandro de la Torre N° 276 de la ciudad de Villa María-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Vocal Titular; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31/12/2012; Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31/12/2013; Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31/12/2014; Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31/12/2015; y Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 31/12/2016 3) Elección de autoridades, 4) Causas por las que no se presentó en tiempo y forma la asamblea y documentación Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 91096 - \$ 777,34 - 14/03/2017 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION RIO CUARTO DE BOCHAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27/03/2017, a las 20,30 Hs. en Sede Social, San Lorenzo 1473 - Río Cuarto - Córdoba - Orden del Día: 1- Lectura Acta anterior.- 2- Considerar Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al: 31/12/2015 y 31/12/2016.- 3- Explicar las causales de convocatoria fuera de termino.- 4- Elección por dos (2) años del Consejo Directivo, compuesto por Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y Tribunal de Penas, compuesto por tres miembros titulares.- 5- Designar 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.-

1 día - N° 91169 - \$ 637,12 - 14/03/2017 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES

La Mutual de Asociados del Club Sportivo Talleres, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 19 de abril de 2017 a las 20:30 horas en su sede social, sita en calle Sarmiento 244 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2016. 3º) Tratamiento de la cuota social para el período 2017. 4º) Tra-

tamiento de las impugnaciones de los candidatos de lista si las hubiera. 5º) Constitución de la Junta Electoral. 6º) Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos. Para Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por el término de dos años, y para la Junta Fiscalizadora: tres miembros titulares y tres miembros suplentes por el término de dos años.

3 días - N° 91154 - s/c - 15/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS DE CANALS

Convocamos a los Sres. Asociados del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CANALS. la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Entre Ríos 105 de ésta localidad, el día 31 de Marzo de 2017 las 15.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 3. Elección de Presidente, Vice Presidente, Primer Vocal titular y Tercer Vocal suplente por tres años y dos Revisadores de Cuentas por el término de un año. IMELDA CAVANAGH. - ANA EMILIA MENNA - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 90100 - s/c - 15/03/2017 - BOE

CLUB ATLETICO SARMIENTO

PUEBLO ITALIANO

Convocamos a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO, la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, el día 31 de Marzo de 2017 a las 20.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, Segundo, Cuarto Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes con duración de sus mandatos por el término de un año. 5. Elec-

ción de tres Revisadores de Cuentas Titulares y uno Suplente con mandato por el término de un año. EVA CERUTTI - SERGIO RIOS. - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 90102 - s/c - 15/03/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SAN LUCAS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE CORDOBA

La Asociación Mutual "San Lucas" de los habitantes de la ciudad de Córdoba Convoca A los señores asociados a la VIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 07 abril de 2017, a las 19.00 hs . En el local de la Sede Social sito en Calle General Lavalleja n° 1229 P:B: del Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, conforme lo determina el Estatuto Social vigente y los contenidos en la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321. Habiéndose fijado el siguiente ORDEN DEL DIA; 1º) Lectura y aprobación del acta anterior 2º) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria Anual y Balance General , Cuadro de Gastos, Recursos y demás Estados contables e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio regular iniciado del 01/01/2016, cerrado el 31/12/2016. 4º) Consideración del incremento en valor de las Cuotas Sociales 5º) Tratamiento y consideración de los proyectos del Reglamento de Servicios de Energía Alternativa y Reglamento de Servicio de producción de carne. 6º) Compensaciones a los Directivos. 7º) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el periodo.-

3 días - N° 90517 - s/c - 15/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SOLIDARIDAD ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 574 de la Comisión Directiva, de fecha 13/02/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2.017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Uritorco 3642 – Barrio Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 31 de Octubre de 2.016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 90797 - s/c - 14/03/2017 - BOE

**UNION FOOT BALL CLUB DE
BALLESTEROS SUD**

Señores Asociados: de acuerdo a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales, procedemos a convocar a Asamblea General Ordinaria, par el día 30 de marzo de 2017, a las 21:30 hs., en el local de nuestra institución, sito en calle Serafina Casas de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 4) Considerar el aumento de la Cuota Social para el año 2017. 5) Renovación total de la Comisión Directiva. 6) Informar las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término. Si transcurrida una hora y media de la fijada para la realización de la Asamblea y no estuvieran presentes la mitad más uno de los socios, la misma se realizará con los presentes y sus resoluciones serán válidas. Juan Carlos Clemente, Presidente - María Farías, Secretaria.

3 días - N° 90897 - s/c - 14/03/2017 - BOE

**SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE CORONEL MOLDES**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Marzo de 2017 a las 21.00 horas en su sede sito en Juan Domingo Perón 228 de la Ciudad de Coronel Moldes, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro) Lectura y Aprobación Acta Anterior.- 2do) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario Suscriban el Acta.- 3ro) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Informe Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría. Correspondiente a Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.- 4to) Designación de tres Asambleístas para ejecutar funciones de Comisión Escrutadora.- 5to) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas con los siguientes cargos a cubrir: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 2 y 4 todos por dos años y Vocales Suplentes 1,2,3 y 4, Revisores de Cuentas Titulares 1 y 2, Suplentes 1 y 2 todos por un Año.- 6to) Fijar cuota de Afiliación.-

3 días - N° 90900 - s/c - 14/03/2017 - BOE

SERVICIOS MEDITERRANEOS S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Servicios Mediterráneos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/03/2017 a las 18 hs en el domicilio de San José de Calasanz N°390, Piso 7º "B", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba en 1º convocatoria, y una hora mas tarde en 2º convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Elección, aceptación y distribución de cargos. 3º) Ratificación de Actas de Asambleas Ordinarias de fecha 01/11/2010, 01/11/2011, 01/11/2012, 02/09/2013, 03/11/2014, 17/04/2015, 3/11/2015 y 09/08/2016. Se informa a los señores accionistas que el libro depósito de acciones y registro de asistencias generales será clausurado el 28/03/2017 a las 18 hs, conforme al Art. 238 de la ley 19550. Publíquese en el boletín oficial 5 días Cba 2/03/2017

5 días - N° 90003 - \$ 1441,45 - 14/03/2017 - BOE

FINUCCI & CIA S.A.

Convocase a los señores accionistas de FINUCCI & CIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo del 2017 a las 20 horas en el domicilio de la sede social, sito en Maestro Vidal N° 1842 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea; Segundo: A) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas y Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/11/2013; B) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas y Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/11/2014 C) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas y Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/11/2015; Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados al 30/11/2013; 30/11/2014; 30/11/2015. Asignación de los honorarios por sobre el tope establecido por el 261º de la Ley 19.550. CUARTO: Elección del nuevo Directorio por vencimiento del plazo estatutario. Prescendencia de la Sindicatura. Se recuerda a los Señores Accionistas que, oportunamente, deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia de

Asamblea (Art. 238. 2º párrafo, ley N° 19.550), con una anticipación de tres días hábiles anteriores de la fecha fijada para la asamblea. EL DIRECTORIO

5 días - N° 89532 - \$ 3327 - 14/03/2017 - BOE

**CIRCULO DE LEGISLADORES DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Circulo de Legisladores de la provincia de Córdoba, convoca a aquellos que se consideren con derecho a participar de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CIRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, que se desarrollara el día 29 de marzo de 2017 a las 11hs en la calle Belgrano N°270 de la ciudad de Córdoba, donde se dará tratamiento a la donación con cargo del inmueble ubicado en la calle Belgrano N°270 a la legislatura de Córdoba.

3 días - N° 90759 - s/c - 13/03/2017 - BOE

**CENTRO MELQUITA CATOLICO
SIRIO LIBANES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 2017, a las 19:00 hs. en el Salón de Actos de la Asociación sita en calle Corrientes N° 276, de la Ciudad de Córdoba, con una hora de tolerancia en caso de falta de quórum (Art. 24 "in fine" de los Estatutos), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Información sobre causas de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura, tratamiento y consideración de las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2015 y 31 de Marzo de 2016 e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Consideración del resultado de la elección de miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas por un nuevo período estatutario, que comunicará a la Asamblea la Comisión Escrutadora. El acto eleccionario se desarrollará, en caso de presentación de más de una lista, de 19 a 20:30 horas en un ambiente separado del Salón de actos. (Arts. 27, 39 y 41 de los Estatutos).

8 días - N° 90154 - \$ 7399,52 - 15/03/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO COLON

Por Acta N° 1145 de la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria fecha 18/03/2017 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Liniers 142, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos aso-

ciados que suscriben el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°20 y 21, cerrado el 31 de Marzo 2015 y 2016, 3) Renovación de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.
8 días - N° 90160 - \$ 1549,52 - 17/03/2017 - BOE

COLONIA ITALIANA

Convocatoria-Orden Del Día: 1) Lectura y aprobación de las Memorias y Balances generales correspondientes los ejercicios legales cerrados, el treinta y uno de diciembre del año 2012, el treinta y uno de diciembre del año 2013, el treinta y uno de diciembre del año 2014 y el treinta y uno de diciembre 2015. 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015. 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva por DOS AÑO: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, por UN AÑO: Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 4) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Por UN AÑO: Tres Miembros Titulares y dos Suplentes. 5) Autorizar a la Comisión Directiva para emitir rifa, tómbola o bingo según convenga. 6) Designación de dos socios para que, juntos al Presidente y al Secretario refrenden el acta de la asamblea.

2 días - N° 90413 - \$ 666,02 - 14/03/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL MATTALDI

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2017 a las 22:00Hs. en la sede social de la Institución, San Jose 411, Mattaldi, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y ratificación del acta asamblearia anterior. 2. Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Tesorero. 3. Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N°77 finalizado el 31 de diciembre de 2.016. 4. Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: A) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero y Pro Tesorero, con mandato por 2 años. B) Elección de cinco Vocales titulares con mandato por 2 años. C) Elección de 5 Vocales suplentes con mandato por 2 años. D) Elección 3 personas titulares y 1 suplente para

ocupar el cargo de Revisadores de Cuentas con mandato por un año. El Presidente.

3 días - N° 90429 - \$ 2750,22 - 14/03/2017 - BOE

FUSION FUTBOL CLUB ASOCIACION CIVIL

RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2017, a las 21:30 horas, en Paunero 115 6° Piso Depto. "D". Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio irregular 15/11/2015 al 30/06/2016.- 4°) Cuota Social.-

1 día - N° 90479 - \$ 144,24 - 14/03/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL ITEC

LEONARDO DA VINCI

RIO CUARTO

MODIFICACION ESTATUTO

La Asociación Civil Itec Leonardo Da Vinci convoca para el día 20 de abril del año 2017 a las 19:00hs en su sede, cita en la calle Wenceslao Tejerina Norte N° 783 de la Ciudad de Río Cuarto, a Asamblea Extraordinaria. Orden del Día: 1.- Lectura y firma de Acta. 2.- Modificación del Estatuto en su Artículo 1: Nuevo nombre y nuevo domicilio legal. 3.- Designación de dos asociados para refrendar el acta con sus firmas.

3 días - N° 88386 - \$ 347,58 - 15/03/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CLUB DE PESCA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA CARLOS PAZ resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Abril de 2017 a las 17:00 hs en el domicilio sito en Av. San Martín 280 de la ciudad de Villa Carlos Paz con el siguiente Orden del Día: 1) Motivos por los cuales no se trató en término el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. 2) Consideración y tratamiento de Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2015 y 30 de Junio de 2016. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por un nuevo período estatutario. 4) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea

3 días - N° 90664 - \$ 722,97 - 15/03/2017 - BOE

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JESUS MARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día Jueves 30 de Marzo de 2017 a las 21:00 Hs, en domicilio social Calle España 797, Jesús María. Orden del día: a) Lectura y consideración del acta anterior. b) Memoria. c) Balance de ejercicios económicos finalizado el 30/09/2016. d) Inventario. e) Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual finalizado el 30/09/2016, y causas por las que se convoca a Asamblea fuera de los términos legales. f) Establecer monto de las Cuotas Societarias.

5 días - N° 90705 - \$ 2328,70 - 15/03/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "23 DE SETIEMBRE".

JAMES CRAIK

Convócase a los Sr. Asociados a la As.Gral Ord. a realizarse el día 31/03/17 a las 20:00hs en la Institución. Orden del día: 1-Lectura del acta de la Asamblea Ant. 2-Consideración para la aprobación de la Memoria, Balance e Inf. de Com.Rev.de Cuentas:ej.cerrado el 31/12/16. 3-Elección de integ.de Com.directiva y Com.Revisora de Cuentas. 4-Elección de 2 socios para firmar el acta junto con Pres.y Secr.

3 días - N° 90818 - \$ 983,94 - 14/03/2017 - BOE

CLUB ATLETICO SANTA ROSA

VILLA SANTA ROSA

Por Acta N° 115 de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Abril de 2017, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Caseros N° 1051, para tratar el siguiente orden del día : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 62, cerrado el 30 de Noviembre de 2014, N° 63, cerrado el 30 de Noviembre de 2015 y el N° 64, cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 4) Elección de autoridades. 5) Tratamiento de la Cuota Social. La Comisión Directiva.

3 días - N° 90935 - \$ 2125,38 - 15/03/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el Sr. SANTIAGO NORES MARTINEZ DNI 30.120.955, con domicilio en calle Aconquija 3200 y JOAQUIN QUADRIA DNI 33.101.945, con domicilio en calle Ituzaingo 87 piso 5 Of. A. Anuncian la transferencia del fondo de comercio "LA CANDONA" hostel, con domicilio en calle Rondeau 249 a favor de ANA MARIA GUARCH DNI 32.308.278. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Ituzaingo 87 piso 5 Of. A de la Ciudad de Cordoba.

4 días - N° 90315 - \$ 1587,44 - 14/03/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VILLA MARIA

GRASSANI Y CIA. S.R.L. CESION CUOTAS SOCIALES

Entre la Señora Nancy Gabriela GRASSANI de URQUIA, DNI n° 20.808.509, casada, 13.02.1969, argentina, comerciante, domiciliada en calle General Paz n° 224 de esta ciudad, en adelante LA CEDENTE, por una parte, y Sonia Del Valle GRASSANI, D.N.I. n° 18.158.052, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en calle San Juan n° 1748 de esta ciudad, y Claudio Jesús GRASSANI, D.N.I. n° 27.485.192, casado, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliado en calle Lopez y Planes n° 178 de esta ciudad, en adelante LOS CESIONARIOS, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de la razón social "GRASSANI Y CIA. S.R.L.," inscripta en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA 323-B de fecha 24/10/2012 en adelante LA SOCIEDAD, el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: LA CEDENTE: cede, vende y transfiere a LOS CESIONARIOS quienes adquieren en igual proporción, la totalidad de las CUOTAS PARTES de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, y que está representada por un total de SEIS CUOTAS SOCIALES. Segunda: LA CEDENTE: declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que corresponden a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno

que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. La presente cesión incluye lo que le corresponde a la Cedente por herencia futura con los límites impuestos por el Art. 1010 del C.C. y C..- Tercera: LA CEDENTE Y LOS CESIONARIOS, declaran que a través de los estados contables comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.- Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), los cuales son pagados en este acto en dinero de contado, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando LA CEDENTE quedar totalmente desinteresada por esa suma. Quinta: LA CEDENTE declara: (a) que no está inhibida para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: LA CEDENTE otorga por este poder especial en favor del Dr. Daniel Ricardo Tartaglia (Mat. 4.22.8) y/o Maria Victoria Tartaglia (Mat. 4-665), por el término de dos años, con validez aún para después de su fallecimiento, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante Registro Público de Comercio, quedando éstos facultados para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por LOS CESIONARIOS, y al contrato social, que la autoridad de contralor imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. Séptima: El Sr. Marcelo Ramon Urquia (D.N.I. 17.514.929), cónyuge de la CEDENTE presta el asentimiento a la cesión de cuotas efectuadas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 cc. y correl del Código Civil y Comercial. Octava: Encontrándose presente en este acto los restante socios, Sr. Victor Ramón GRASSANI, D.N.I. 6.600.649 y la Sra.

Vilma Gladis del Carmen RAMONDA de GRASSANI, L.C. 4.479.031, presta conformidad con la presente cesión, firmado en prueba de ello al pie. En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Villa Maria (Cba), a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince.

1 día - N° 86101 - \$ 1962,28 - 14/03/2017 - BOE

MONZA SERVICIOS S.R.L. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: Maximiliano VERA BARROS, D.N.I. N° 24.692.239, argentino, abogado, divorciado, nacido el 15.6.1975, domicilio en Juan Castagnino 2175 B° Tablada Park, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina y Gonzalo ALLAIS, D.N.I. N° 30.657.296, argentino, abogado, casado, nacido el 11.12.1983, domicilio en Juan Castagnino 2175 B° Tablada Park, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 03.10.2016, con firmas certificadas el 17.10.2016. DENOMINACIÓN SOCIAL: MONZA SERVICIOS S.R.L. DOMICILIO SOCIAL Y SEDE SOCIAL: calle Juan Castagnino 2175 B° Tablada Park, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: I) CONSTRUCCIÓN: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de: obras de arquitectura, de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, industrial e hidráulica; de redes viales, de agua potable, de gas natural, desagües pluviales y cloacales, perforaciones de pozos, construcción de tanques, cisternas y puentes, movimiento y compactación de suelos; demoliciones, refacciones y mejoras. Celebración de contratos de compra y venta, permuta, locación y otros contratos innominados o atípicos que tengan por objeto materiales, equipos e insumos para la construcción y las actividades comprendidas en el presente objeto social. Fabricación y producción de pre moldeados y demás insumos para la construcción y actividades comprendidas en el presente objeto social. II) INMOBILIARIO: celebración de contratos de compra y venta, permuta, locación y otros contratos innominados o atípicos que tengan por objeto muebles o inmuebles o actividades de desarrollo o intermediación inmobiliaria, urbanización, subdivisión de loteos, administración y operaciones de rentas inmobiliarias, arrendamiento de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en regímenes especiales como el de Propiedad Horizontal y el de Conjuntos Inmobiliarios. En caso que los ser-

vicios a prestar sean de exclusiva incumbencia de una o más profesiones, la Sociedad deberá contratar a profesionales matriculados habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. III) FINANCIERO: mediante préstamos en dinero o especie, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; realizar operaciones de financiación relacionadas con la actividad, la realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos civiles y comerciales con tal que sean aptos e idóneos para desarrollar y cumplir con el presente objeto social. PLAZO: 30 años desde suscripción de contrato. CAPITAL SOCIAL: \$50.000. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un gerente titular por tiempo indeterminado. Se designa a Maximiliano VERA BARROS. CIERRE DE EJERCICIO: los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 52º Nom. en lo Civil y Comercial. Expte. N° 2959917/36 de la ciudad de Córdoba.-
1 día - N° 90776 - \$ 1469,50 - 14/03/2017 - BOE

**SELIME S.A.
EDICTO RECTIFICATIVO
DEL N° 77.776 DEL 10/11/2016**

Se consignó erróneamente el apellido del Director Suplente, siendo el correcto Mario Andres TETTAMANTI.

1 día - N° 90931 - \$ 173 - 14/03/2017 - BOE

**SELIME S.A.
EDICTO RECTIFICATIVO
DEL N° 72.676 DEL 07/10/2016**

Se consignó erróneamente el apellido del Director Suplente, siendo el correo Mario Andres TETTAMANTI.

1 día - N° 90934 - \$ 173 - 14/03/2017 - BOE

CONSTITUCION SRL

Socios: María Guillermina Miguel, 40 años, DNI N° 24.967.564, divorciada, comerciante, con domicilio real en Av. Olmos N° 3451 1er Piso, Dpto

1, cdad de Cba y Arcelia Beatriz Sánchez, 60 años, DNI N° 10.320.293, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Rincón de Luna N° 8565 de B° Villa Allende Parque, de la cdad de Cba, ambas argentinas. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 26/12/2016. DENOMINACION: "SALUD SOLIDARIA S.R.L." DOMICILIO LEGAL: ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Av. Olmos N° 3451 1er Piso, Dpto 1.- DURACIÓN: 15 años desde la inscripción en el R.P.C. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o con la colaboración empresarial de terceros: a)-Contratar profesionales de las distintas especialidades para la realización de todas las prestaciones médicas.- b)- contratación e instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares y/o de internación en dependencias propias o en aquellas que se contraten en locación y/o en forma ambulatoria mediante la atención domiciliaria de pacientes. c)- Actuar como mandataria de terceros en la prestación de los servicios de salud en forma integral de acuerdo a las necesidades que cada grupo de afiliados requiera. d)- Realizar la gestión de cobranzas por sí o por cuenta y orden de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. e)- Organizar, explotar y gerenciar: servicios de emergencias médicas, recursos, padrones de prestadores y/o afiliados, recursos institucionales, unidades de internación en hospitales, públicos o privados, sanatorios, clínicas, sistemas de auditoría médica, y de internación en sistemas de atención de pacientes con obra social de todo tipo, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia de acuerdo a las necesidades que requiera cada paciente con derecho a requerir atención médica en la institución y/o en el domicilio del paciente. f)- Gerenciar todo tipo de Obra Sociales incluyendo las Obras Sociales Sindicales, Prepagas, pudiendo realizar convenios operativos con las mismas. g)- Gerenciar y realizar convenios con cualquier tipo de institución y centros de salud que cubran todos los servicios médicos, incluidos los de diagnóstico. h)- Gerenciar a toda obra social que tenga empadronado a los beneficiarios del monotributo social en sus distintas formas y caracterizaciones, generales y particulares y encuadrado por la ley de emergencia social.- i)- Podrá por lo tanto, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente para cumplir con el objeto social, inclusive la agrupación empresaria, unión transitoria de empresas y/o consorcios de importación y exportación, suscribir toda clase de convenios con organismos privados, y/o dependientes del Gobierno Nacional, provincial o municipal, con universidades,

entidades autárquicas y/ o autónomas, asociaciones profesionales, obra sociales, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones y personas de existencia visible o ideal, de origen Nacional ó Extranjero. j)- Participar en toda clase de contratación directa, cursos y licitaciones públicas o privadas, relacionadas con las prestaciones de servicios mencionadas en el objeto social. CAPITAL: \$98.790,00. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: Socia Gerente, la Sra. María Guillermina Miguel. El uso de la firma social para obligar a la sociedad siempre deberá ser seguida de un sello que diga "SALUD SOLIDARIA S.R.L.," CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de diciembre. Juzgado de 1º Inst y 52 Nom C y C.-

1 día - N° 91135 - \$ 2661 - 14/03/2017 - BOE

ALMAFUERTE

**INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO -
MODIFICACIÓN ESTATUTO - NUEVA
JURISDICCIÓN**

KOOP ZURBRIGGEN LOGISTICA S.R.L - INSCRIP.REG.PUB.COMERCIO - MODIFICACION - NUEVA JURISDICCION Según instrumento privado de fecha 03/02/2016, "se reúnen los actuales socios e integrantes de KOOP ZURBRIGGEN LOGISTICA S.R.L - CUIT 30-71414219-0, en el numero de dos Sr. Leonardo Kopp, DNI 28.025.478 y Sra. Marisa Mariel Zurbriggen DNI 29.610.711, representando la totalidad del capital social dan por iniciada la reunión a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1 Cambio de jurisdicción a nivel nacional y reforma de estatuto social en el artículo primero. El Socio Leonardo Kopp informa que dado que la sociedad ha extendido sus negocios sociales principalmente en la provincia de Córdoba, es por lo resulta conveniente y necesario el cambio de jurisdicción a dicha provincia, por lo que debe ser modificado el artículo primero del contrato social a los efectos de actualizar el domicilio legal de la sociedad, su jurisdicción y su correspondiente inscripción ante autoridad competente. La socia Marisa Mariel Zurbriggen, manifiesta su acuerdo a la moción propuesta, decidiendo los socios por unanimidad establecer el domicilio legal de KOOP ZURBRIGGEN LOGISTICA S.R.L., en calle Pedro C. Molina N° 886 local N° 2 de la ciudad de Almafuerde Departamento Tercero Arriba en la Provincia de Córdoba, y modificar el artículo primero del estatuto social el que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: "La Sociedad se denomina KOOP ZURBRIGGEN LOGISTICA S.R.L., tiene su domicilio legal en calle Pedro C. Molina N° 886

local N° 2 de la ciudad de Almafuerde Departamento Tercero Arriba en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero" Expte 2976061 J.1AINST.C.C.FA-M.3A-SEC.6 REYES, Alejandro DanielJUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PIÑAN, Susana AmeliaSE-CRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA -.-

1 día - N° 90057 - \$ 752,69 - 14/03/2017 - BOE

DOXA S.R.L.

Por acta del 30/01/17, los socios resuelven la modificación y ampliación del Artículo Tercero del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- a) Promover, asesorar e intermediar en todas las actividades relacionadas con la promoción del intercambio educativo, cultural, el aprendizaje de idiomas, o experiencias educativas, culturales o deportivas y actividades afines en el país y en el extranjero, y todos los servicios esenciales para su efectivo cumplimiento, tales como el personal de acompañamiento, servicio de asistencia y asesoramiento personal, a distancia u on line. b) Organización de convenciones, simposios y congresos, relacionados con la actividad educativa o cultural. c) La recepción y asistencia de participantes durante sus programas educativos y su permanencia en el país, con servicios anexos para su mejor desarrollo. d) La edición de revistas y folletos relacionados con la actividad. e) Organizar, desarrollar, promocionar y vender programas educativos, culturales y de idiomas, en el país y en el extranjero, f) Intermediación en contratos de trabajo, búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal para ser enviado al extranjero. 2.- a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; organización y venta de "charters" b) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la presentación a los mismos de los servicios de guía turísticos y despacho de sus equipajes e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios mencionados f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad que tengan por objeto fomentar el turismo en

general g) La compra y venta de cheques del viajero o de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos, los servicios contratados y todo otro tipo de seguros para viajeros i) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos k) La prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individual, colectivo, alternativo, tales como ecoturismo, turismo aventura, termal rural, cultural, de salud y deportivo, turismo estudiantil, intercambio cultural o estudiantil o de trabajo, cursos de idioma, servicios de centros de esquí, de pesca deportiva y similares tanto en el país como en el exterior. l) La prestación de servicios vinculados a la organización de ferias, congresos, convenciones y exposiciones, como a todo otro tipo de evento. m) La comercialización de todo tipo de bienes, productos y servicios vinculados a la actividad turística y hotelera, y en especial todo el merchandising de los mismos. n) La explotación y administración del rubro hotelaría, se trate de hoteles propiamente dichos, hosterías, hoteles boutique, residenciales, hospedajes, aparts-hotel, cabañas, bungalows, campings, refugios de montaña, familias anfitrionas, servicios de tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles y/o todo tipo de establecimientos o complejos edilicios vinculados a la hotelaría, el turismo e institutos de idiomas. o) La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a estos o por concesión de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos bares, cafés, confiterías, restaurantes, cantinas, despacho de bebidas, sean estos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas. p) La presentación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18829 y su decreto reglamentario 2182/72 o las normas legales y reglamentarias que las reemplacen en el futuro. A tales fines, la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, inmobiliarias, financieras e industriales que los socios estimen convenientes y que se relacionen y guarden pertinencia con el objeto social. Juzgado 7^º C y C. Of. 10/02/17 Fdo: Monica Lucia Puccio – Prosecretaria Letrada. Expte. N° 2960047/36

1 día - N° 90709 - \$ 2040,11 - 14/03/2017 - BOE

JOSÉ M. ALLADIO E HIJOS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 52 de fecha 7 de mayo de 2016, se eligió un nuevo Vocal Titular: Nicolás Alfredo Santiago y se ratificó los elegidos en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 del 08 de Mayo de 2015.

1 día - N° 90741 - \$ 115 - 14/03/2017 - BOE

EL CESAR

MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria N° 16 de fecha treinta y uno (31) de Agosto de 2016, se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero de los estatutos sociales de EL CESAR S.A. quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto: a) Explotaciones agrarias, pecuarias, o agropecuarias sin limitación alguna, abarcando cualquier actividad comercial, industrial o financiera relacionada con la misma exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, a cuyo efecto la sociedad podrá comprar o arrendar inmuebles rurales y/o urbanos, o celebrar contratos por el termino de una o mas cosechas, o contratos de pastoreo o aparcería o de medianería y toda otra actividad vinculada directamente vinculada con este objeto social. b) Importación, exportación, compra y venta de todo tipo de maquinas, materias primas, mercaderías, productos y/o frutos, tanto agrícolas como ganaderos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignación, y mandatos de igual naturaleza. c) La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, sean estas obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, vivienda, talleres, puentes, refacción y /o demolición de las obras enumeradas, interviniendo en la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, estadísticas. d) La compra, venta, permuta, administración y arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, debiendo someterse a tales fines a las disposiciones de la Ley Provincial de Corredores Inmobiliarios. e) El otorgamiento de préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la

Ley Nacional N° 21526 de Entidades Financieras. Asimismo podrá otorgar garantías reales o personales a favor de terceros (avales, fianzas, prendas, hipotecas u otras garantías vinculadas con las operaciones en que intervenga), sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Córdoba, 31 de Agosto de 2016.- Departamento Sociedades por Acciones.- Publíquese en Boletín oficial.-

1 día - N° 90773 - \$ 1102,71 - 14/03/2017 - BOE

COLAZO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CIVIL SIRAVEGNA ALLOCO HNOS.-

VILLA MARIA: Por orden del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil; Comercial y Familia; Secretaría Número Tres, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "SIRAVEGNA ALLOCO HNOS – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO – DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL" EXPTE. N° 2918122, se hace saber que por fallecimiento de todos los socios e inactividad de la sociedad, todos los herederos decidieron de común acuerdo solicitar la disolución y liquidación de la sociedad civil Siravegna Alloco Hnos. imprimiéndosele el trámite de ley el día 24 de Noviembre de 2016 y designándose de manera unánimemente como liquidadores de la sociedad civil, a las siguientes personas: Sr. Siravegna Ricardo Daniel, D.N.I. N° 14.497.187, con domicilio en calle Belgrano 129 de Colazo y a los Dres. Andreani Claudia Marcela, Abogada, M.P. 4-120 y Gurlino Claudio Ariel, Abogado, M.P. 4-511 ambos con domicilio a los efectos procesales en la calle Av. Sabattini 121 de la ciudad de Villa María.- Villa María, 24 de Noviembre de 2016. FDO: DR.- FLORES, Fernando Martin (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); DRA. TOLKACHIER, Laura Patricia, (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 90889 - \$ 454,27 - 14/03/2017 - BOE

DITEC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Actas Sociales de fecha 14 de Septiembre de 2016 y 16 de Diciembre de 2016, los Socios deciden la modificación de las cláusulas quinta y sexta del Contrato Constitutivo de la Sociedad, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: QUINTA: Dirección: El domicilio de la

Sociedad se establece en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba sin perjuicio que por resolución de todos sus socios, la Sociedad pueda cambiarlo, abrir otras casas o sucursales en la misma ciudad o en otras plazas de la provincia, de otras Pcias. del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. La dirección de la Sede Social es en Calle 12 de Octubre N°1331, de esta ciudad de Córdoba. SEXTA.: Duración: el plazo de duración de la Sociedad se prorroga por cinco años desde la inscripción de la presente. Juzg. CyC. 3ra. Con-Soc. 3. EXPTE. N° 2911157/36. OF. 20.02.17.

1 día - N° 90989 - \$ 655,50 - 14/03/2017 - BOE

FIDESUR S.A.

RIO CUARTO

MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL

Mediante Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 9 de marzo de 2017 que consta en Acta N° 19 celebrada en su sede social se resolvió RECTIFICAR los artículos cuarto, décimo tercero y décimo sexto del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: OBJETO: Para el cumplimiento de éste la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión, mandato, envasado, fraccionamiento y distribución de materias primas y productos o subproductos elaborados, alimenticios y/o combustibles, lubricantes, asfaltos, pinturas, aditivos: líquidos, gaseosos y sólidos derivados del petróleo u otros productos energéticos, y/o motores, automotores, maquinarias, acoplados, repuestos, accesorios, mantenimientos y servicios destinados a la explotación rural, agropecuaria, forestal y minera; al transporte de carga y de pasajeros, terrestre, fluvial, lacustre, marítimo o aéreo, nacional o internacional, en especial en los países que integran el Mercado Común del Sur; al deporte y al turismo; hotelería y gastronomía: explotación y/o administración de hoteles, hospedajes, alojamientos, restaurantes, bares y/o similares, ya sea sobre edificios propios o de terceros, organización de eventos y viajes turísticos en general.

INDUSTRIALES: Mediante la explotación de industrias que elaboren productos o subproductos derivados del petróleo o gas, forestales, agrícolas y en general alimenticios obtenidos como consecuencia de su industrialización; AGROPECUARIOS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, cunícolas y apícolas; cultivos agrícolas en todas sus modalidades y sus productos; cría, invernada y engorde de animales (bovino, ovino, porcino, equino, caprino y otros no clasificados precedentemente) en todas sus modalidades inclusive el engorde en corrales (feedlot); obtención de productos de origen animal en todas sus maneras. FINANCIEROS: Mediante el otorgamiento de créditos para la venta de productos que comercialice, la celebración de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; INMOBILIARIOS: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y/o municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o crediticios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que se

estimare en cada caso más conveniente, a título enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart hotel, hosterías, tiempos compartido, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc. ARTÍCULO DECIMO TERCERO: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio; excepcionalmente en caso de ausencia por cualquier causa justificada el vicepresidente ejercerá la función. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderados con facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos o poderes que otorgue la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar la firma del presidente del directorio y excepcionalmente en caso de ausencia por cualquier causa justificada el vicepresidente los suscribirá. El presidente o vicepresidente del directorio en forma indistinta o mediante apoderado especial podrán emitir, endosar, descontar y negociar en las instituciones bancarias, públicas o privadas, cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas de la sociedad o a la orden de la misma, constituir, renovar o cobrar depósitos a plazo fijo y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos bancarios, percibir sumas de dinero, valores y efectos de cualquier naturaleza, solicitar la apertura de cuentas corrientes o cajas de ahorros, hacer depósitos, transferencias bancarias, solicitar saldos, conformar o impugnar los saldos activos y pasivos, pedir y retirar chequeras, cheques rechazados y valores a cobrar, formular denuncias por extravío, avisar al banco orden de no pagar, firmar convenios para servicios bancarios, pudiendo suscribir la documentación que los bancos les requieran para este tipo de gestiones. ARTÍCULO DECIMO SEXTO: La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de la mayoría de las acciones representativas del capital social con derecho a voto. En segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. La constitución de la asamblea extraordinaria en primera convocatoria requiere el setenta por ciento (70%) de las acciones representativas del capital social con derecho a

voto. En segunda convocatoria se considerará constituida con el sesenta y cinco por ciento (65%) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. La dirección de las asambleas estará a cargo del presidente del directorio quien podrá convocar la participación a las mismas de accionistas, directores, síndicos, gerentes, empleados superiores, miembros del consejo de vigilancia, inspectores de justicia, escribanos, asesores legales y contables, traductores, intérpretes, entre otros, a efectos de deliberar cuestiones que puedan resultar de utilidad en relación con los puntos del orden del día que deban ser considerados por dicho órgano de gobierno. Asimismo RATIFICAN en todos sus términos el resto de las cláusulas del Estatuto Social de "FIDESUR S.A"

1 día - N° 90875 - \$ 3375,26 - 14/03/2017 - BOE

SEGUI EL FOOD TRUCK S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN

Fecha Constitución: 10/08/2016. Integrantes: Jacqueline Jimena MONDINO D.N.I. 35.155.034 nacida el 25/09/1990, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Derqui N°530 y Patricia Alejandra MONDINO D.N.I. 23.758.251, nacida el 17/09/1974, con domicilio en calle Catamarca N°1450 Dpto. 4º Piso "A" ambos de la ciudad de Villa María, soltera, argentina, comerciante.- Denominación y Domicilio: SEGUI EL FOOD TRUCK S.R.L. - Catamarca N°1450 4º piso Dpto. "A" de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.- Plazo de duración: 99 años.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Reacondicionamiento de vehículos nuevos y/o usados para que posteriormente sean destinados a la prestación de servicios gastronómicos, compra, venta y locación de los mismos. b) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos pre elaborados y elaborados.- c) Podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos o productos alimenticios, salón de fiestas y eventos.- d) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de

restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería, compraventa de artículos, compraventa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicerías tanto al mayor como al por menor: La organización de eventos sociales, deportivos, culturales musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.-Capital Social: CIEN MIL (\$100.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben: Jacqueline Jimena MONDINO SESENTA CUOTAS (60) cuotas sociales que representa el (60%) del capital social y Patricia Alejandra MONDINO CUARENTA (40) cuotas sociales, que representa el (40%) del capital social.- integrado en su totalidad en bienes en especie, conforme inventario suscripto por los socios.-Dirección y Administración: a cargo de Jacqueline Jimena MONDINO quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y su firma obliga a la sociedad.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com y de Flia. Secret. 6 - Oficina 16/02/2017.-

1 día - N° 89881 - \$ 1156,89 - 14/03/2017 - BOE

SOL SERVICIOS SRL

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por instrumento privado de fecha 15/08/2014, la Sra María del Rosario MANZUR, DNI 11557926, cedió el total de sus cuotas sociales de la sociedad SOL SERVICIOS S.R.L, es decir sesenta (60) cuotas al Sr Hugo Ángel Lanfranconi, DNI 8390901, argentino, nacido el 20/06/1950, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Esperanza n° 3291, Barrio Jardin Espinosa, ciudad de Córdoba provincia de cordoba." Asimismo, y por acta social de fecha 10/9/2014 se resolvió reformar las cláusulas cuarta y sexta del estatuto social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: CUARTA: ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados o admitidos por las leyes, sean estos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativo o de cualquier otra naturaleza que se relacione directamente con su objeto social. Podrá asimismo participar en licitaciones privadas o públicas, contrataciones

directas y/o concesiones con cualquier esfera del Estado Municipal, Provincial y Nacional, en lo referente a los servicios explotados por la sociedad, podrá dar y tomar arriendo de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales y sobre los demás bienes toda clase de gravámenes; adquirir y vender bienes muebles e inmuebles; transferir gratuita u onerosamente hacia terceros bienes, derechos, acciones, facturas y obligaciones por medio de cesión, endoso u otras formas de transmisión previstas en la ley; importar y exportar materiales, materias primas, mercaderías y bienes de capital (excluyendo expresamente las actividades propias del corretaje inmobiliario, de conformidad con las disposiciones del art. 16 de la Ley 7.191)- SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el termino de vigencia de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63. A tal fin cualquiera de los gerentes se encuentra facultado para suscribir en nombre de la sociedad instrumentos públicos y/o privados, contratos, cartas de intención, y disponer su rescisión o resolución según el caso. Los gerentes depositaran en la sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos." Seguidamente los socios designan como Gerente de la Sociedad a la Sra. Julieta Ángela LANFRANCONI, DNI N° 28430022, quien en este mismo acto acepta desempeñar el cargo de conformidad a la ley y al estatuto." Juzgado de Primera Instancia y 39ª Nom, en lo Civil y Comercial - Soc y Conc N° 7 - Sec a cargo de la Dra María Victoria HOHNLE DE FERREYRA.
5 días - N° 90034 - \$ 5911,30 - 17/03/2017 - BOE

GAMBITO S.R.L.

CONSTITUCION

Por constitución societaria de fecha 8/03/2016, con certificación notarial de firmas el mismo día. Socios: ANA MARIA CHAVEZ, DNI 21.862.707, casada, Argentina, nacida 04/11/1970, comerciante, domiciliada en Jose Guardado N° 745 - Duplex 7 - Barrio San Isidro y ALEJANDRO ROBERTO CHAVEZ, DNI 26.130.179, casado, Argentino, nacido 01/12/1977, domiciliada en Jose Guardado N° 745 - Duplex 7 - Barrio San Isidro, ambos de esta Ciudad; Denominación: GAMBITO S.R.L. - Domicilio y Sede Social: Av.

Bernardo O'Higgins 5580 M11 L8 Gree Ville, Barrio Villa Eucarística de esta ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba - Argentina; Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: A) Comerciales: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de fabricación y producción de productos de calzado, como así también accesorios de vestir, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Comprendiendo también la producción, comercialización, representación, distribución, importación y exportación, de materias primas, productos, herramientas, mercaderías, elementos, servicios para la actividad textil, indumentaria, calzado y productos de consumo, actividad de marketing, franchising y la organización de eventos que guarden, relación con su objeto. B) Puede también administrar bienes de terceros dados en Fideicomiso, ejerciendo el carácter de fiduciaria, con las obligaciones y derechos que la Ley 24.441, impone a dicho sujeto. C) Puede invertir o aportar capitales a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar o tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías de terceros, a título oneroso gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se podrán realizar con fondos propios. D) Consultora: realización de proyectos de inversión, diseño y manufactura de productos elaborados, creación y adquisición de derechos patrimoniales y extrapatrimoniales relativos a cuestiones de autor, marcas y patentes, enajenación o concesión de licencias temporales de uso y explotación comercial de diseños, productos y técnicas propios y/o de terceros con su correspondiente autorización. E) Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósitos, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o garantía, hipoteca o prendas, de lo que se adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extra-judicial, toda clase de inmuebles

o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar o endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbre y cualesquiera otros derechos reales o personales. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000), dividido y representado por SETECIENTAS CINCUENTA (750) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) de valor nominal c/u, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Ana Maria Chavez, seiscientos treinta y ocho cuotas sociales, PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$63.000) equivalente a 85% del capital y Alejandro Roberto Chávez, ciento doce cuotas sociales, PESOS DOCE MIL (\$12.000) equivalente a 15% del capital, las cuotas sociales son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente título de las mismas. La integración de las acciones suscriptas, se realiza mediante dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), en este acto y el saldo restante en un plazo no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- La administración, representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Alejandro Roberto Chavez, quien revestirá el cargo de Gerente y permanecerá en el hasta designado su remplazo. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. 1° Inst. y 52° Nom. C y C. - Expediente: 2849068/36.

1 día - N° 90513 - \$ 2051,29 - 14/03/2017 - BOE

PALOMETA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea Ordinaria 04/02/2016 - Acta N° 11, se aprueba la designación de las siguientes autoridades por los ejercicios 2016, 2017 y 2018: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Martín Florensa D.N.I. N° 25.919.841 y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Héctor Florensa, L.E. N° 4.529.908.-

1 día - N° 90781 - \$ 115 - 14/03/2017 - BOE

DAVID MEDINA MILANESIO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: ADRIANA RUTH MILANESIO D.N.I. 14.219.291, domiciliada en calle 9 de Julio 4334, departamento 2, barrio Las Palmas de la ciudad

de Córdoba, nacida el 20 de diciembre de 1959, de estado civil divorciada, de profesión contadora pública, argentina, y DAVID ALEJANDRO MEDINA MILANESIO, D.N.I. 36.983.841, domiciliado en calle 9 de Julio 4334 departamento 2, barrio LAS PALMAS de la ciudad de Córdoba, nacido el 4 de diciembre de 1992, comerciante, argentino, soltero.- 2) Fecha de constitución: 27 de julio de 2016.- Acta de reunión de socios n° 1 de 24 de febrero de 2017 3) Denominación: DAVID MEDINA MILANESIO S.R.L - 4) Domicilio : ciudad de Córdoba, sede social en calle 9 de julio 4334. departamento 2, barrio Las Palmas - 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: VENTA DE PRODUCTOS Y PUBLICIDAD MEDIANTE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES VIA INTERNET.- Para el cumplimiento de su actividad la sociedad podrá efectuar representaciones, distribuciones , importaciones, exportaciones, como así también realizar sus actividades por medio de contratos públicos o privados, y llevar a cabo todos los demás actos relacionados directamente con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo 6) Capital social: PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000.-) 7) Administración-Representación: administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios gerentes ADRIANA RUTH MILANESIO Y DAVID MEDINA MILANESIO - 8 FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-9) FISCALIZACION: a cargo de los socios TRIBUNAL: 7ª CIVIL Y COMERCIAL.- expte. 2883022/36.- FDO. CLAUDIA- NI MARIA NOEL . PROSECRETARIA LETRADA CBA, 7 /3/ 2017

1 día - N° 90831 - \$ 705,39 - 14/03/2017 - BOE

G & G INDUSTRIA S.R.L.

Por reunión de socios del 19.12.2016 se modificaron las cláusulas relativas al objeto social y la administración y representación. Quedaron redactadas: 3º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: I) Compra, venta, locación y comercialización en todas las formas posibles de maquinarias y elementos destinados a la elaboración, producción y comercialización de fideos secos en todos sus diversos tipos y calidades. II) Elaboración, producción y comercialización de fideos secos en todos sus diversos tipos y calidades. 12) La administración y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. María Gabriela Mazzola D.N.I. 22.569.767 quien revestirá el carácter de socia gerente obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

1 día - N° 91024 - \$ 294,74 - 14/03/2017 - BOE

F & M AGROPECUARIA S.R.L.

Por reunión de socios del 1.6.2016: a) Se modificó la denominación social quedando redactada la cláusula 1º) La sociedad se denomina "PROCAMPO S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.- b) Fijó en dos el número de socios gerentes y designó en el cargo a los Sres. Diego Alberto Ferreyra D.N.I. 29.964.814 y Ramiro Molina Hafford D.N.I. 22.565.862. Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Comercial.

1 día - N° 91025 - \$ 187,67 - 14/03/2017 - BOE

ADELPHOS CORDOBA SA ELECCION DE AUTORIDADES

Se Rectifica Edicto nro 16725 del 19/08/2015 – BOE donde dice Amalia Stancato DNI 26.621.867, debió decir Analia Stancato DNI 26.621.867.

1 día - N° 91033 - \$ 153 - 14/03/2017 - BOE

VIATICAL S.A.

POZO DEL MOLLE

Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 6 del 02/11/2016, se resolvió por unanimidad: 1) designar por tres ejercicios, como: DIRECTORES TITULARES a: Hugo Alberto Travisán, D.N.I. N° 13.947.746, Silvia Isabel Caffaro, D.N.I. N° 14.032.217 y Federico Alberto Travisán, D.N.I. N° 33.493.463; y como DIRECTORA SUPLENTE a: Betiana del Valle Travisán, D.N.I. N° 31.169.215. Todos los Directores fijan domicilio especial en calle Dean Funes 341, Pozo del Molle, Depto Río Segundo, Pcia Córdoba; 2) designar en el cargo de PRESIDENTE a: Hugo Alberto Travisán y en el cargo de VICEPRESIDENTE a: Federico Alberto Travisán.

1 día - N° 90841 - \$ 201,86 - 14/03/2017 - BOE

POGLIOTTI & POGLIOTTI CONSTRUCCIONES S.A. VILLA MARIA

Por Acta N° 6 de Asamblea Ordinaria del 10/05/2016, resultan elegidos por unanimidad, por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Franco Pogliotti, D.N.I. N° 26.862.575 y como DIRECTOR SUPLENTE a: Pablo Rosendo Montes, D.N.I. N° 26.068.775. Fijan como domicilio especial en calle Chile N° 253, Planta Alta - Villa

María, Depto Gral San Martín, Pcia de Córdoba.

1 día - N° 90842 - \$ 128,76 - 14/03/2017 - BOE

MULTIESPACIO S.R.L. INSC REG.PUB COMER. CONSTITUCION N° 2903919/36

Fecha de instrumento: 20/09/16. Denominación: MULTIESPACIO SRL. Socios JUAN PABLO MARTINEZ; DNI: 23.764.072, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Quisquisacate 180, Barrio Lomas de San Martín de la Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, 42 años de edad y SANTIAGO JOSE SPIDALIERI; DNI: 32.407.765 argentino, estado civil soltero, con domicilio en Tupac Amaruc 3160 de la Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, 30 años de edad. Domicilio social: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Av. del Piemonte s/n, Barrio Chateau Carreras. Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, a saber: Explotación de salón de fiestas, discotecas bailables, boliches, bares, restaurantes, restobares y pubs, realización de espectáculos públicos y privados así como de producciones de recitales, shows y eventos en general. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen producciones de espectáculos públicos, contrataciones con los artistas, venta de entradas al público y todos los medios para llevar a cabo la realización del espectáculo, La producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, Espectáculos socioculturales, deportivos, de beneficencia, como así también la realización de conferencias públicas y privadas. Podrá además participar en la venta de publicidad, la producción de programas televisivos y representación de artistas. La creación y explotación de restaurantes y todo tipo de establecimientos comerciales relacionados con el rubro de la gastronomía, como así mismo, la distribución de bebidas, alcohólicas o no alcohólicas. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con las compañías financieras; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social no comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de suscripción del contrato. Capital social: pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), dividido en 200 cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una. Administración y repre-

sentación: a cargo de una gerencia ejercida por Juan Pablo Martínez por plazo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado C. y C. n° 2 de Concursos y Sociedades

1 día - N° 90855 - \$ 1047,67 - 14/03/2017 - BOE

ARWIN S.R.L. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: ARWIN S.R.L. Socios: Micheli Mario Alberto, DNI 29.968.553, arg, 34 años, soltero, comerciante, dom: Oncativo 1455, Bo General Paz, Córdoba, Argentina, y Micheli Natalia, D.N.I. 28.114.018, arg, 36 años, soltera, comerciante, dom: Oncativo 1455, Bo General Paz, Córdoba, Argentina. Fecha del instrumento constitutivo: acta constitutiva del 15/11/2016 y acta rectificativa del 08/02/2017. Domicilio: Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Oncativo 1455, Bo General Paz. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la fabricación, comercialización, distribución, financiación, consignación, importación y exportación de calzados, pudiendo asumir representaciones comerciales de dichos productos. La sociedad podrá ejecutar todas aquellas operaciones, actos y contratos que se vinculen directamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes. Capital Social: \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas sociales \$ 10,00 c/una. Duración: 99 años a partir del 15/11/2016. Administración y representación: Micheli Mario Alberto y Micheli Natalia, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. y 29a. Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nro. 5). - Expte. 2938060/36.

1 día - N° 90873 - \$ 527,80 - 14/03/2017 - BOE

TOMAX S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de Reunión de Socios de fecha 18 de Octubre de 2016 se aprueba la cesión de cuotas sociales efectuada por las Sras. GILDA LUCIA PAPINI y FLAVIA TERESA PAPINI a HORTENSIA ANUNCIACIÓN MARIA FOGLIA, DNI: 6.679.690, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Alonso De La Cámara N° 606, B° Márquez de Sobremonte, Córdoba. La socia GILDA LUCIA PAPINI transfiere a HORTENSIA ANUNCIACIÓN MARIA FOGLIA la cantidad de SETENTA Y CINCO (75)

cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000) cada una, valuadas en PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000), y la socia FLAVIA TERESA PAPINI transfiere a HORTENSIA ANUNCIACIÓN MARIA FOGLIA la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000) cada una, valuadas en PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000). Se modifican las Cláusulas TERCERA y QUINTA del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: TERCERO: El capital social se fija en de Pesos DOSCIENTOS mil (\$200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos MIL (\$1.000) cada una, que las socias suscriben en la siguiente proporción: Gilda Lucia Papini veinticinco (25) cuotas, o sea Pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000); Flavia Teresa Papini veinticinco (25) cuotas, o sea Pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000); y Hortensia Anunciación María Foglia ciento cincuenta (150) cuotas, o sea, Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000). La integración del capital se ha realizado en su totalidad al momento de constituir la sociedad. QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente designado por tiempo indeterminado. En tal carácter dispone de todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 375 excepto los inc. a, b, c y d del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto 5965/63. Se designa como Gerente a la Sra. HORTENSIA ANUNCIACIÓN MARIA FOGLIA, DNI: 6.679.690. Por Acta de Reunión de Socios del 19 de Octubre de 2016 se rectifica el número del domicilio de la sociedad a calle MENDOZA N° 2035. Autos: "TOMAX S.R.L. - INSC.REG.PUB. COMER.- MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)." Expte N°: 2917794/36. Juzg 1ª Ins. Civil y Comercial 7ª Con Soc 4-Sec. FDO: Mónica Lucía Puccio - Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 90886 - \$ 917,38 - 14/03/2017 - BOE

LOGISTICA 3.0 S.A. EDICTO RECTIFICATIVO

Por la presente se rectifica la publicación N° 75743 de fecha 28 de Octubre de 2016 en el Boletín Oficial en cuanto a la fecha de constitución, donde dice: Fecha de constitución: 2/03/2016, debe decir: Fecha de constitución: 1/03/2016.-

1 día - N° 90894 - \$ 115 - 14/03/2017 - BOE

C.Y.R.E. S.A. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2016 se modificó el Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad, quedando redactado de la

siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina C.Y.R.E. S.A. El domicilio legal se fija en la localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias, y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

1 día - N° 90896 - \$ 126,61 - 14/03/2017 - BOE

JUNTA ELECTORAL

LA HONORABLE JUNTA ELECTORAL CENTRAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLOS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber lo resuelto con fecha 07 de Marzo de 2017. 1. Sesionar en forma ordinaria los días martes a las 14 hs, en la Sede Central del Colegio Profesional, en el recinto de la Asesoría Letrada y/o en el ámbito de la sala del Directorio, sin perjuicio de las demás reuniones extraordinarias que se pudieran decidir en función de las necesidades propias del proceso electoral. Todos los miembros quedarán notificados de lo resuelto en el mismo momento de la reunión ordinaria. La inasistencia a tres reuniones ordinarias o extraordinarias en forma injustificada habilita a la Junta Electoral Central para reemplazar al miembro ausente, solicitando su reemplazo al Directorio, en la medida que fuere necesario para conformar el quórum. Los presentes firmarán su "asistencia" y se llevará un libro de Actas y Resoluciones, que serán firmadas por Presidente y Secretario. La forma de comunicación y/o de toda presentación ante esta Junta Electoral Central deberá ser por escrito y no en forma verbal, debiendo ser recepcionada por personal dependiente asignado, de Lunes a Viernes, en el horario de 11 a 14hs. en la sede de este Colegio, y será considerado en la sesión inmediata más próxima. 2. Comuníquese y hágase saber por Edicto en Boletín Oficial por dos días. Firmado: Miguel Masoni, Presidente - Félix Bruno Jewsbury, Secretario. RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Nro.01/2017.

2 días - N° 91114 - \$ 2514,08 - 14/03/2017 - BOE

CUMEHUE S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/8/2016 se eligieron autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: RICARDO PASCUAL BRASCA, DNI: 5.092.252; Director Suplente: DARIO SEBASTIAN BRASCA, DNI: 24.793.193. Constituyen domicilio especial en Monseñor Pablo Cabrera 6000, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 90882 - \$ 115 - 14/03/2017 - BOE